



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Celebración Matrimonial				
DESCRIPCIÓN:				
Es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer, voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 3.26, 4.27, 3.28 4bis al 4.28 del Código Civil del Estado de México y artículos 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de matrimonio	VIGENCIA:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona no ha sido casada o habiendo contraído matrimonio ya hubiese obtenido el divorcio.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Solicitud de matrimonio que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes. (La otorga el Oficial del Registro Civil).	ORIGINAL SI	COPIA(S) N/A	Artículos 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2.- Presencia de los solicitantes.	SI	N/A		
3.- Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes, con una vigencia no mayor a 06 meses.	SI	N/A		
4.- Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio (Sociedad Conyugal o separación de bienes)	SI	N/A		
5.- Certificado suscrito por medico titulado o por la Institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas o incurables, contagiosas o hereditarias. El certificado médico tendrá una vigencia de 15 días naturales contados a partir de la fecha de su expedición. El formato lo proporciona el Oficial del Registro Civil)	SI	N/A		
6.- Identificación oficial de ambos solicitantes.	SI	01		
7.- Clave Curp de cada uno de los solicitantes.	SI	01		
<b>PERSONAS MORALES</b>				
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
<b>OTROS</b>				
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Variable de acuerdo a la fecha solicitada para realizar la celebración matrimonial.	
VIGENCIA:	No aplica			
COSTO:	COSTO	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COSTO	
	\$314.00	CELEBRACION MATRIMONIAL EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS DE		



		LUNES A VIERNES EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	
	\$1,124.00	CELEBRACION MATRIMONIAL EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 LOS DIAS SABADOS EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO
	\$1,516.00	CELEBRACION MATRIMONIAL A DOMICILIO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con los requisitos que la ley establece que se realice en la fecha solicitada por los contrayentes celebrándose este de manera voluntaria.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlan				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 29570		118	NO APLICA	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:				Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 03406		N/A	NO APLICA	jocotitlan_01@hotmail.com		
OFICINA:				Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Zita Flores Beceril			
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlán, México			NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 15679		N/A	NO APLICA	oficialia03joco@hotmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDEN:				Jocotitlán			



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede ir el Oficial del Registro civil a celebrar mi matrimonio a otro Estado de la Republica?
RESPUESTA:	No, solamente en el Municipio de su Jurisdicción
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede ir el Oficial del Registro Civil a celebrar mi matrimonio en otro Municipio dentro del Estado de México?
RESPUESTA:	Si, con la autorización de la Dirección del Registro Civil.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden omitir los certificados médicos prenupciales?
RESPUESTA:	No, es un requisito indispensable.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:  BEATRIZ MIRANDA MIRANDA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. DAVID VESUS NIETO GÓMEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>10/06/2019</u>
--	---	--